

DISEÑO ACCESIBLE DE PÁGINAS WEB.

Carlos Egea García

Grupo de Expertos del Seminario de Iniciativas sobre Discapacidad y Accesibilidad en la Red (SIDAR).

Carlos.Egea@carm.es

Introducción

La irrupción de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) en la vida cotidiana de los ciudadanos de hoy día, ha supuesto un cambio sustancial en las relaciones sociales, donde en la actualidad se afrontan nuevos retos y se deben resolver problemas antes inexistentes. Se habla de nuevas formas de comunicación, en las que los elementos de la tecnología juegan un papel fundamental, con aparatos cada vez más sofisticados que facilitan la independencia y acercan los sitios más lejanos. Se comenta el aislamiento al que se somete el ser humano en un mundo lleno de máquinas que sustituyen al contacto directo, aumentando por una parte la capacidad de llegar cada vez a más gente y por otra, restando importancia a la propia presencia física de los interlocutores.

La aparición de los aparatos de televisión y su masiva entrada en los hogares durante las décadas de los años 50 y 60, supuso un salto sustancial en los modos de comunicación de masas. Desde un solo lugar (un estudio de televisión) se tenía la capacidad de llegar a millones de ciudadanos para transmitirles "información, formación y entretenimiento". La capacidad de penetración de este nuevo medio hacía que aquel que lo controlara poseyera un poder poco conocido hasta ahora (ya no se requería tanta participación activa por parte del receptor, como sucedía con otros medios anteriores: prensa y radio).

La extensión de las redes telefónicas en los países más avanzados en los años 70, llegando a cualquier parte de su geografía, proporcionó a los ciudadanos una nueva capacidad de comunicación directa y bilateral hasta el momento desconocida. Con el simple acto de descolgar el auricular y marcar una serie de números sobre un teclado (o girando el dial), se tenía la capacidad de comunicar, mediante la voz, con otra persona, pasando por encima de los miles de kilómetros que los pudiera separar físicamente.

Cada una de estas nuevas tecnologías, que entraban en nuestra casa con la finalidad de facilitarnos la comunicación, iba proponiendo una nueva forma de relación. Se abandona paulatinamente la correspondencia escrita, se reduce la distribución porcentual de ejemplares de periódicos entre la población, etc. Aumenta la información y la capacidad de comunicarse, pero se requiere del ciudadano un nivel formativo superior y la capacidad de relacionarse con la intermediación de aparatos y máquinas. Muchas personas, de avanzada edad, poca formación o muy alejadas de los grandes núcleos urbanos, quedan fuera de esta comunidad, generándose una desigualdad de difícil solución. Las barreras impuestas por la tecnología hacen acto de presencia y obligan a recapacitar sobre las mismas y a adoptar, en lo posible, medidas correctoras.

La década de los 90 ha traído consigo un nuevo medio que se anuncia como el de máxima implantación para los primeros balbuceos del siglo XXI. Internet, que nació de las oscuras necesidades de seguridad en las comunicaciones durante la triste época de la guerra fría, tras un discreto paso por las manos de profesionales (sobre todo universitarios), comienza a entrar en los hogares, de la mano de un nuevo "electrodoméstico": el ordenador o computadora.

La ausencia, y práctica imposibilidad, de una regulación normativa que articule el sistema de información que se transmite por Internet, propicia un libre y fácil acceso desde cualquier punto del mundo conectado a la red. Pero no todo son ventajas, ya que esta falta de normas deja en la mano del proveedor de información no sólo los contenidos, sino la forma en la que estos se exponen. Si a esto añadimos los intereses comerciales que las grandes empresas informáticas vienen demostrando por competir para dominar la Red, se nos dibuja un panorama ciertamente caótico en el que es difícil conocer la evolución y estandarizar modelos de actuación.

Ante este panorama, determinados colectivos sociales quedan en manifiesta desventaja, ya que sus condicionantes personales y ambientales los dejan fuera de los intereses dominantes. Aquellas personas que acceden a la red por medios no convencionales verán claramente disminuidas sus posibilidades de hacerlo en igualdad de condiciones que aquellos otros que sí utilizan equipamientos y medios regulares. Los que utilizan equipos informáticos anticuados, los que lo hacen con ayudas técnicas, los que acceden mediante sistemas de última generación, se encuentran todos ellos en clara desventaja, ya que la generalidad de la información, los agentes de usuario y las herramientas utilizadas para la edición están pensados y diseñados para un potencial usuario medio que, evidentemente, se aleja de su propio perfil.

En esta exposición nos interesa particularmente el colectivo de personas con necesidades especiales, las personas que tienen algún tipo de limitación en sus actividades derivada de sus personales condiciones en las estructuras y funciones corporales y mentales. Los desarrolladores de contenido en la Web, así como aquellos que se dedican al diseño y creación de herramientas para la edición y navegación, no siempre tienen en cuenta que este grupo de usuarios accede, crea y navega por la Red con sistemas alternativos o en condiciones muy peculiares.

"Diseño para todos"

Ante esta especial situación de un colectivo como el de las personas con discapacidad, aparece como respuesta el trabajo que se viene realizando desde diversos frentes en pro de un "Diseño para todos". Universidades, instituciones, iniciativas estatales y particulares, profesionales independientes y los propios internautas con discapacidad vienen promoviendo esta iniciativa, que trata de orientar a desarrolladores, diseñadores, editores y responsables del mantenimiento de la información en la Web, de cara a que los sitios y páginas no presenten "barreras" que limiten el acceso y la participación en la Red de las personas con necesidades especiales.

Cabe destacar por su relevancia y proyección la iniciativa puesta en marcha por el Consorcio World Wide Web (W3C): la Iniciativa de Accesibilidad en la Web (Web Accessibility Initiative - WAI).

La Iniciativa de Accesibilidad en la Web (WAI) de W3C, en asociación con organizaciones de todo el mundo, está promoviendo la accesibilidad de la Web a través de cinco actividades complementarias:

- Asegurar que las tecnologías esenciales de la Web soporten la accesibilidad.
- Desarrollar pautas para la autoría de páginas, agentes de usuario y herramientas de autor.
- Desarrollar herramientas de evaluación y reforma para la accesibilidad.
- Dirigir la formación y asistencia técnica.
- Seguir la pista a la investigación y desarrollo que pueda afectar a la accesibilidad futura de la Web.

La Oficina del Programa Internacional de la WAI está sostenida, en parte, con fondos de la Fundación Nacional de la Ciencia de EE.UU., el Departamento de

Educación del Instituto Nacional de Investigación sobre la Discapacidad y la Rehabilitación de EE.UU., el Programa de Aplicaciones Telemáticas para las Personas con Discapacidad y Personas Mayores de la Dirección General XIII de la Unión Europea, el Gobierno de Canadá, IBM, Lotus Development Corporation, Microsoft Corporation y NCR. (Para más información sobre la Iniciativa de Accesibilidad en la Web, vea <http://www.w3.org/WAI>).

En este documento vamos a presentar algunos de los trabajos realizados por esta Iniciativa, que tratan de introducir en los conceptos básicos de la accesibilidad en la Web, así como algunos apuntes para comenzar la tarea de poner a disposición de todos los contenidos de la Web.

Preguntas más frecuentes sobre las "Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0"

A continuación presentamos la traducción realizada por Alicia Sarabia Sánchez y Carlos Egea García, de la Dirección General de Política Social de la Región de Murcia, del documento original en inglés denominado "Fact Sheet for Web Content Accessibility Guidelines 1.0" (que puede encontrar en <http://www.w3.org/1999/05/WCAG-REC-fact>). Esta página de "preguntas más frecuentes" (P+F) proporciona información sobre la recomendación W3C (World Wide Web Consortium) "Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0", emitida el 5 de mayo de 1999. La dirección en la Web de este documento (en su original en inglés) es: <http://www.w3.org/TR/1999/WAI-WEBCONTENT-19990505>.

¿Qué son las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web?

Las "Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0" son una especificación del W3C que proporciona una guía sobre la accesibilidad de los sitios de la Web para las personas con discapacidades. Han sido desarrolladas por la Iniciativa de Accesibilidad en la Web (WAI) del W3C. La especificación contiene catorce pautas, que son los principios generales para el diseño accesible. Cada pauta está asociada a uno o más puntos de validación que describen como aplicar esa pauta a las presentaciones de las páginas Web. Un apéndice de estas pautas, la "Lista de puntos de validación para las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0", presenta los puntos de validación clasificados por prioridades, para encontrarlas fácilmente. Estas pautas no sólo hacen las páginas más accesibles para las personas con discapacidad, sino que tienen el beneficio adicional de hacerlas más accesibles para todos los usuarios que utilizan navegadores diferentes o los nuevos ordenadores portátiles o basados en la voz.

¿Qué son las "prioridades", los "niveles de adecuación" y cómo se usan los logotipos?

Cada punto de validación tiene asignado uno de los tres niveles de prioridad.

- La **Prioridad 1** es para los puntos de validación que el desarrollador **tiene** que satisfacer; si no, algunos grupos de personas serán incapaces de acceder a la información de un sitio;
- la **Prioridad 2** el desarrollador **debería** satisfacerla; sin ello alguien encontrará muchas dificultades para acceder a la información;
- la **Prioridad 3** el desarrollador **puede** satisfacerla; de lo contrario, algunas personas hallarán dificultades para acceder a la información.

La especificación tiene tres "niveles de adecuación" para facilitar la referencia por otras organizaciones.

- El nivel de adecuación "A" incluye los puntos de validación de prioridad 1;
- el nivel "Doble A" incluye las prioridades 1 y 2;
- el nivel "Triple A" incluye las prioridades 1, 2 y 3.

Para aquellos cuyas páginas siguen estas pautas, hay disponibles unos logotipos que pueden colocar en sus sitios para mostrar su nivel de adecuación. Vea la pregunta 13 para informarse sobre los programas de revisión, parcialmente automatizados, de ayuda para la valoración de los sitios.

¿Para quién están escritas estas pautas?

Estas pautas están escritas para una variada audiencia: gente que está diseñando sitios Web; la gente que está comprobando los sitios Web existentes sobre accesibilidad; las organizaciones que desean dar a sus sitios un nivel de accesibilidad; y otros que están interesados en asegurar que las personas con discapacidad puedan acceder a la información de la Web.

¿Por qué son necesarias estas pautas?. ¿Por qué son importantes?

Las personas con diferentes tipos de discapacidad pueden experimentar dificultades para utilizar la Web debido a la combinación de barreras en la información de las páginas Web, con las barreras de los "agentes de usuario" (navegadores, dispositivos multimedia o ayudas técnicas como los lectores de pantalla o reconocedores de voz).

Las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web tienen relación específicamente con la reducción de barreras en las páginas Web. Para algunas personas con discapacidad, las barreras pueden significar:

- la falta de acceso a información precisa para programas educativos;
- la falta de acceso a información relacionada con el empleo o en las intranets del puesto de trabajo;
- la falta de acceso a información sobre actividades o programas cívicos;
- la incapacidad para participar en el comercio en la red;
- o prevenir la falta de acceso a la información general de la Web.

¿A cuánta gente afectan los problemas de accesibilidad en la Web?

El porcentaje de personas con discapacidad se sitúa entre el 10% y el 20% en muchas poblaciones. No todas las discapacidades afectan al acceso a las tecnologías de la información, como la Web (por ejemplo, la dificultad para caminar o una deficiencia coronaria no afectarían al acceso a la Web), pero muchas sí suponen una dificultad.

Igual que otros grupos de población, no todas algunas personas con discapacidad tienen acceso a la Web. Pero el número de usuarios de la Web está incrementándose constantemente y, para las personas con discapacidad, el acceso a esta tecnología es a veces más crítico que para la población general, la cual tiene una mayor facilidad de acceso a los cauces tradicionales de información, como los medios impresos.

¿Cuáles son algunos ejemplos de barreras habituales en las páginas Web?

Estas pautas se refieren a las barreras que pueden encontrar en las páginas Web las personas con discapacidad física, visual, auditiva y cognitiva/neurológica. Los problemas habituales de accesibilidad a los sitios Web incluyen:

- imágenes sin texto alternativo;
- ausencia de texto alternativo para los puntos sensibles de los mapas de imagen;
- el uso incorrecto de los elementos estructurales en las páginas;
- los sonidos no subtítulos o las imágenes no descritas;
- la ausencia de información alternativa para los usuarios que no pueden acceder a los marcos (frames) o a los programas incrustados (scripts);
- las tablas difíciles de interpretar cuando se linearizan;
- o los sitios con un contraste de colores pobre.

¿Cómo afectan estas pautas a la manejabilidad y apariencia de los sitios para los usuarios sin discapacidad?

Los sitios Web accesibles pueden ser diseñados con tanta creatividad como los sitios inaccesibles. Las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web se refieren a cómo hacer accesibles una gran variedad de características de la Web, en vez de recomendar que los sitios deben ser sombríos o aburridos. La finalidad es asegurar que todo tipo de sitios Web, incluyendo los multimedia, funcionen bien para todos los usuarios. En general, los sitios web accesibles no tienen que diseñarse para que sean muy diferentes. Sólo necesitan ser diseñados de forma que sean flexibles:

- flexibles para que los usuarios puedan operar con ellos desde diferentes modos (con teclado y ratón);
- y flexibles para que se transformen de forma agradable en páginas inteligibles y útiles si no se soportan tecnologías específicas o no pueden ser utilizadas por usuarios o navegadores específicos.

Muchas características de las pautas mejorarán efectivamente la manejabilidad de los sitios Web para los usuarios sin discapacidad, al asegurar que los sitios son más fácilmente navegables y se puede acceder a ellos a través de una diversidad de dispositivos y no sólo desde el tradicional navegador gráfico de sobremesa.

¿Por qué no recomiendan estas pautas la utilización de páginas sólo texto?

Excepto en algunos casos particulares, las páginas sólo-texto no serán necesarias para garantizar la accesibilidad de las páginas Web que siguen las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web. De hecho, las páginas sólo-texto son contraproducentes para la accesibilidad, puesto que se tiende a tenerlas menos actualizadas que las "páginas primarias" y, en algunos casos, no contienen información que sí aparece en éstas.

Muchos sitios que en el pasado han procurado la accesibilidad, han utilizado como solución las páginas sólo-texto; no obstante, siguiendo estas pautas, sería innecesario en la mayoría de las ocasiones o, incluso desaconsejable, colocar y mantener un grupo de páginas sólo-texto.

¿Es más costoso hacer un sitio accesible?

El diseño de un sitio para que sea accesible, no supone un incremento significativo del coste de desarrollo. Algunos aspectos de la accesibilidad, como el uso de las hojas de

estilo, puede incluso reducir el coste del mantenimiento o las actualizaciones de los sitios, y este beneficio se incrementaría con el tiempo, puesto que las hojas de estilo están más ampliamente implementadas y disponibles en los navegadores que las estrategias de autor en las herramientas de autor.

Para los sitios existentes, la facilidad o dificultad de hacer los sitios accesibles depende de una variedad de factores, que incluye el tamaño del sitio, su complejidad y las herramientas de autor que se usaron para crearlo. Las actualizaciones periódicas y revisiones de los sitios pueden ser buenas oportunidades para revisar la accesibilidad. Cuando se tiene en cuenta la amplitud de la audiencia para la que un sitio está disponible, así como la mayor utilidad para otros usuarios, los sitios accesibles pueden ser rentables.

¿Hay algunas herramientas de autor mejores que otras para hacer accesibles los sitios?

Las características clave a buscar en las herramientas de autor de la Web incluyen

- la producción de validadores para HTML y CSS,
- apoyo para las características clave de accesibilidad en esas especificaciones,
- y configuración por parte del usuario de los avisos en pantalla, señales de alerta, validación y ayuda para la autoría accesible.

Busque esta información en la documentación del producto o pregunte al desarrollador de la herramienta de autor. Para más información sobre la accesibilidad de las herramientas de autor, vea las Pautas de Accesibilidad para las Herramientas de Autor.

¿Se convertirán estas pautas en una exigencia?. ¿Hay consecuencias legales por no hacer accesible un sitio?

Estas pautas son una especificación desarrollada por W3C, un consorcio industrial internacional independiente, y han sido desarrolladas bajo un proceso W3C. W3C no tiene carácter legislativo y la especificación "Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web" no es una normativa. Las pautas pueden ser adoptadas formal o informalmente por diferentes tipos de organizaciones para clarificar qué nivel de accesibilidad exige la organización para sus propios sitios Web. Si a usted le gustaría aprender más sobre leyes específicas o políticas de los diferentes países que tienen relación con los requisitos de accesibilidad para los sitios Web, algunas de ellas están disponibles en la sección de "referencias a políticas" del sitio WAI (<http://www.w3.org/WAI>). Por favor, contacte con las autoridades correspondientes para obtener más detalles sobre obligaciones y/o imposiciones.

¿Qué recursos de apoyo están disponibles para usar estas pautas?

Los dos documentos más importantes para usar estas pautas, están vinculados directamente desde las propias pautas. La "Lista de puntos de validación", un apéndice de las pautas, agrupa los puntos de validación por prioridades y los tipifica para una fácil referencia. El documento "Técnicas" explica como marcar diferentes características de accesibilidad en diversos lenguajes de marcado.

Además, el trabajo de la Oficina del Programa Internacional de la Iniciativa de Accesibilidad a la Web incluye formación y actividades de asistencia al público. Como resultado, la WAI añade frecuentemente recursos que pueden ser útiles en la enseñanza, referencia o instrucción "on-line". Existe un muy breve documento de referencia rápida

("Quick Tips"), disponible en formato de tarjeta de visita, que proporciona recordatorios sobre los conceptos clave de las pautas. Existen referencias técnicas sobre las características de accesibilidad en HTML y CSS. Hay una lista de referencia sobre navegadores que vincula a información sobre características de accesibilidad de diferentes navegadores. En el momento de la publicación de este documento, WAI está desarrollando un curriculum "on-line" que acompañe a las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web. Estos y otros recursos están disponibles en las páginas de la WAI (<http://www.w3.org/WAI>).

¿Hay herramientas que puedan ayudarme? ¿Puedo comprobar la accesibilidad de mi sitio?

Hay un número creciente de herramientas que pueden ayudar a diseñar o evaluar la accesibilidad de los sitios. "Bobby", que es un revisor de accesibilidad desarrollado por el Centro de Tecnología Especial Aplicada (Center for Applied Special Technology - CAST), ejecuta un test automático "on-line" de muchos de los puntos de validación que forman parte de las "Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0". Estos verificadores de la accesibilidad pueden ayudar a menudo con una identificación inicial de las barreras de un sitio. Puesto que ninguna herramienta puede ejecutar una revisión automática completa de la accesibilidad y a causa de que los falsos negativos y falsos positivos son posibles en algunos sitios, los requerimientos de un determinado nivel de adecuación deben contar también con una revisión manual. Cuando se use cualquier herramienta de evaluación o logotipo, incluyendo los logotipos de la WAI, es importante examinar con qué versión del documento está la herramienta o logotipo sincronizada, y cualquier información adicional sobre cómo se espera que sea utilizada. Otras herramientas adicionales en proceso de desarrollo incluyen herramientas que ayudan a reajustar los sitios y "plug-ins" para ayudar a las versiones anteriores de los navegadores a ejecutar correctamente marcadores más modernos. WAI dirige los grupos de trabajo y de interés, focalizando en las herramientas de evaluación y reforma, y ayuda a coordinar los esfuerzos de los desarrolladores implicados en la construcción de diversas herramientas que ayuden a la accesibilidad.

¿Qué es lo principal que hay que entender para hacer un sitio accesible?

Lo más importante de comprender respecto a hacer un sitio accesible es que la gente utiliza la Web de modos muy diferentes. Por tanto, un sitio deberá presentar la información de tal manera que la gente pueda acceder a ella independientemente del equipo (hardware) y los programas (software) que estén usando, e independientemente de cómo navegue un sitio. Los diseñadores de la Web no pueden suponer que todo el mundo utiliza los mismos tipos de dispositivos en la misma forma.

¿Mantendrán estas pautas su estabilidad a medida que se desarrollen las tecnologías de la Web?

Las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web se han diseñado para que sean compatibles, anterior y posteriormente, con la máxima amplitud del contexto de la evolución de las tecnologías Web. En el documento, las catorce pautas se centran en los principios del diseño accesible y son suficientemente abstractas como para ser estables a lo largo del tiempo. Cada grupo de puntos de validación asociado con una pauta determinada, es específico para una característica concreta de las páginas Web, pero

general para una variedad de marcadores y lenguajes de presentación. Por tanto, se espera que estas pautas sean relativamente estables a lo largo del tiempo. Ciertos puntos de validación incluyen la frase "hasta que los agentes de usuario..." porque, puesto que los navegadores y ayudas técnicas tales como lectores de pantalla evolucionan, serán capaces de manejar automáticamente ciertos aspectos que, frecuentemente, crean barreras en las páginas.

El documento separado "Técnicas", que no forma parte del documento normativo de las pautas, es específico para lenguajes de marcación concretos y será actualizado con mayor frecuencia en la medida en que evolucione la tecnología.

¿Quién se ha implicado en el desarrollo de estas pautas?

Como miembros de un consorcio industrial internacional, las más de 300 organizaciones miembros de W3C han tenido frecuentes oportunidades de revisar y comentar las pautas a medida que han evolucionado, y algunas organizaciones miembro han participado directamente en el Grupo de Trabajo de Pautas de Contenido de la Web o en el Grupo de Interés WAI, que propicia un debate permanente e información a los grupos de trabajo WAI sobre las necesidades y soluciones de accesibilidad de la Web. Además, la Iniciativa de Accesibilidad en la Red de W3C proporciona a las organizaciones de personas con discapacidad, los centros de investigación de la accesibilidad y a los gobiernos un foro para participar con los representantes de la industria en el proceso W3C. La participación en las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web ha incluido representantes de todas estas áreas, con una amplia participación internacional. Como Recomendación W3C, esta especificación ha sido formalmente revisada por las organizaciones miembro de W3C y todos los comentarios remitidos han sido tenidos en cuenta.

¿Qué sitios de la Web están usando ya estas pautas? ¿Puedo ver ejemplos?

La publicación de las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web, como Recomendación, significó su estabilización. WAI ha recibido compromisos de diversas organizaciones que tienen previsto que sus sitios se adecuen a las pautas. Muchos sitios están manifestando su interés en adecuarse al nivel "Doble A", que incluye todos los puntos de validación de prioridad 1 y 2. A medida que los sitios implementen las pautas, WAI proporcionará vínculos a un muestreo de sitios en los que hay un nivel de adecuación "Doble A". Por favor, visite la página principal de la WAI para más información (<http://www.w3.org/WAI>).

¿Cómo se relacionan estas pautas con otras pautas de la Iniciativa de Accesibilidad en la Web (WAI) del W3C?

Las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web estudian un aspecto de la ecuación accesibilidad: ¿cómo de accesible es el contenido de un sitio?. Una segunda parte de la ecuación es la accesibilidad de los navegadores, la cual WAI está estudiando a través de un grupo de "Pautas de Accesibilidad para los Agentes de Usuario". Una tercera parte de la ecuación es la accesibilidad de las herramientas de autor empleadas para desarrollar sitios, que ha sido estudiada en las "Pautas de Accesibilidad para las Herramientas de Autor". Si las herramientas de autor llegan a soportar mejor una autoría accesible, ello facilitará grandemente la creación de contenidos accesibles.

Además del desarrollo de las pautas, WAI también trabaja intensamente para asegurar que las tecnologías de la Web, tales como HTML, CSS, SMIL, XML, DOM, etc., colaboren en la accesibilidad. WAI se coordina con otras organizaciones para desarrollar herramientas que puedan ayudar a la evaluación, a reajustar páginas y proporcionar soluciones alternativas para soportar la accesibilidad. WAI realiza un esfuerzo activo educativo y de asistencia técnica, y coordina alguna actividad de investigación y desarrollo que pueda afectar al futuro del acceso a la Web.

¿Cómo aprender más sobre la accesibilidad a la Web y sobre la WAI?

La página principal de WAI, en <http://www.w3.org/WAI>, tiene información actualizada sobre todos los recursos de la Iniciativa de Accesibilidad en la Web. Hay recursos y áreas de referencia que son actualizados con frecuencia:

- listados de eventos próximos;
- vínculos a muchos grupos de trabajo y grupos de interés WAI;
- y un grupo de interés global para la discusión general de los temas de accesibilidad en la Web.

Hay un gran número de organizaciones haciendo un excelente trabajo en el área de accesibilidad en la Web, y muchas de ellas participan en la WAI. Los vínculos referenciados por la WAI proporcionan un punto de partida para encontrar muchas de estas organizaciones.

¿Cuál es la función del W3C en la accesibilidad a la Web?

La misión de W3C es promover la evolución e interoperatividad de la Web. La Iniciativa de Accesibilidad en la Web, patrocinada por W3C, es un aspecto esencial del trabajo necesario para promover la universalidad de la Web.

Guía de referencia rápida para hacer los sitios Web accesibles.

En este apartado se recoge el denominado "Dodecálogo" que el Seminario de Iniciativas en Discapacidad y Accesibilidad en la Red (SIDAR), tomando como base el documento "Quick Tips" de la WAI, ha traducido y adaptado, añadiendo dos puntos a los diez originales.

Doce principios básicos

Siguiendo estos doce puntos se asegura una mínima accesibilidad. Se trata de la Guía de Referencia Rápida del WAI, que hemos traducido, más dos puntos que hemos añadido teniendo en cuenta las características del mundo de habla hispana.

Guía breve para crear sitios web accesibles

Texto traducido y adaptado del original en inglés editado por la Web Accessibility Initiative del World Wide Web Consortium.

1. **Imágenes y animaciones.** Emplee el atributo alt (texto alternativo) para describir la función de todos los elementos gráficos.
2. **Mapas de imagen.** Cree mapas de tipo cliente y especifique el texto alternativo para las zonas activas.

3. **Multimedia.** Ofrezca subtítulos y transcripción del audio, descripción de vídeo, y una versión accesible en caso de utilizar formatos no accesibles.
4. **Enlaces hipertextuales.** Utilice texto que tenga sentido cuando se lea fuera de contexto. Por ejemplo, no cree enlaces que solamente digan: "pincha aquí".
5. **Organización de las páginas.** Utilice encabezados (H1, H2, H3,...), listas y una estructura consistente. Emplee estilos en cascada (CSS) para maquetar y determinar el estilo, donde sea posible.
6. **Gráficas y esquemas.** Resuma su contenido o utilice el atributo longdesc.
7. **Scripts, applets y plug-ins.** Ofrezca una forma alternativa de acceder al contenido para el caso de que las representaciones activas no sean accesibles o el navegador del usuario no pueda decodificarlas.
8. **Marcos (Frames).** Etiquételos con los atributos title o name.
9. **Tablas.** Asegúrese de que se puedan leer correctamente línea a línea. Utilice el atributo summary. Evite usar las tablas para distribuir el contenido en columnas.
10. **Revise su trabajo.** Valide el código HTML. Utilice herramientas de evaluación y navegadores sólo-texto para verificar la accesibilidad.
11. **Terminología.** Aplique la terminología propuesta por la CIDDM de la OMS y las Pautas de Estilo recomendadas por el Real Patronato
12. **Animaciones.** Siga la recomendación del SIDAR sobre el uso de animaciones.

Puede encontrar esta información en la siguiente dirección Web:
<http://www.sidar.org/guia.htm>.

El SIDAR. Una iniciativa a favor de la accesibilidad en la Web dentro de mundo de habla hispana.

En el mundo de habla hispana no permanecemos al margen de esta problemática y, con el patrocinio del Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalías, desde hace tres años viene trabajando un seminario permanente, denominado Seminario de Iniciativas en Discapacidad y Accesibilidad en la Red (bajo las siglas SIDAR).

¿Qué es el SIDAR?

El SIDAR es un grupo de trabajo permanente integrado por personas expertas en nuevas tecnologías y en su accesibilidad. Son miembros del Seminario representantes de las principales instituciones y asociaciones relacionadas con la discapacidad, así como de empresas del sector de las nuevas tecnologías; también son miembros personas que sin representar a dichas instituciones o empresas tienen relación con ellas y conocimientos e interés en la accesibilidad en Internet.

Destinatarios.

Con las actividades que se planifican cada año se procura llegar en primer lugar a los responsables de comunicación e informáticos, que cumplen la labor de "webmaster", tanto del colectivo de asociaciones relacionadas con la discapacidad, como de las empresas e instituciones que ofrecen servicios a dicho colectivo; y en segundo lugar, y como público potencial, a la sociedad en general con presencia en Internet.

El Seminario de Iniciativas sobre Discapacidad y Accesibilidad en la Red (SIDAR) del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía tiene como meta los siguientes:

Objetivos.

- Estimular la presencia de la discapacidad en Internet y el diseño accesible en la Web.
- Impulsar la aplicación de las "Pautas de estilo" y de la CIDDM en el diseño de dichas páginas web.
- Estimular el intercambio de información e investigación en habla hispana sobre la evolución de las recomendaciones de accesibilidad en Internet.

Para más información sobre el SIDAR, visite su sitio en la siguiente dirección Web: <http://www.sidar.org>.

PAUTAS PARA LA COMUNICACIÓN SOCIAL BÁSICA.

Este apartado recoge las recomendaciones realizadas por el Seminario Iberoamericano sobre Discapacidad y Comunicación Social, redactadas por Demetrio Casado Pérez, Secretario Ejecutivo del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, y refrendadas por su Grupo Técnico. Estas Pautas son de vital importancia para hacer un uso correcto de nuestro lenguaje.

Las exigencias y posibilidades éticas y de estilo de las distintas manifestaciones de la comunicación social son muy diversas. De ello resulta la imposibilidad de establecer pautas o normas de aplicación general. Habrá que abordar cada tipo o clase de comunicación masiva si queremos llegar a formular proposiciones pertinentes y apropiadas.

Pautas relativas únicamente a la comunicación social básica.

1. Cobertura proporcionada a la importancia de los problemas y las soluciones.
2. Legitimidad de la comunicación mediante formatos generales y especiales.
3. Presentación tanto de potencialidades como de limitaciones relevantes.
4. Abordaje comprensivo y contextualizado.
5. Capacidad crítica de los profesionales.
6. Salvaguarda de la dignidad individual y colectiva.
7. Preeminencia de la persona sobre la discapacidad.
8. No construir identidades sociales sobre la discapacidad.
9. Atención a las novedades relativas a la discapacidad.
10. Atención a las soluciones independientemente de su respaldo corporativo.
11. Acceso de las personas con discapacidad al ejercicio de la comunicación.
12. Comunicación básica accesible.

1. La discapacidad tiene una reconocida dimensión social. En virtud de ella, y al margen de contratos o concesiones benevolentes de mercadotecnia social, es acreedora de la función informativa. Obviamente, la extensión e intensidad de la cobertura deben quedar al buen criterio de los gestores de los medios de comunicación social que están en condiciones de ponderar el interés de los distintos asuntos. Se estima, en todo caso,

que los temas relacionados con la discapacidad parecen llamados a una atención informativa creciente, al menos por estas dos circunstancias:

- a) el incremento de la prevalencia de la discapacidad, como consecuencia de las mejoras sanitarias, entre otros factores, es fuente de continuos hechos noticiables;
- b) lo mismo cabe decir de la progresiva ampliación de actuaciones posibles para prevenir o tratar las deficiencias y sus secuelas personales y sociales.

2. Se recomienda presentar la discapacidad en relación con los ámbitos en los que la misma se genera y se trata (economía, política, salud, empleo) y, por consecuencia, en las secciones correspondientes. Ello no obstante, resulta plenamente legítimo, como para cualquier otro asunto de importancia, la producción de revistas y programas especializados.

3. Supuesto que el compromiso comunicacional con la discapacidad debe redundar en representaciones comprensivas, exactas y equánimes de la misma, será procedente mostrar, en cuanto resulten relevantes desde un punto de vista informativo, tanto las limitaciones como las potencialidades de los afectados y de las soluciones a sus problemas. Esta pauta permite que la comunicación básica se mantenga independiente de la comunicación promocional, quedando a salvo su credibilidad.

4. Una comunicación comprensiva no se limitará a reflejar descriptivamente los hechos directamente observables, sino que llegará a mostrar sus circunstancias contextuales y factores causales. Se trata de alcanzar la relación de la discapacidad con las estructuras y procesos sociales en que se genera y cursa, así como sus implicaciones corporativas e institucionales (la penetración informativa más allá de las apariencias obliga a asumir la pluralidad de representaciones)

5. La comunicación básica debe prevenirse de las presiones ejercidas, no sólo y obviamente por mediatizaciones venales, sino también por apelaciones bienintencionadas a la piedad y la conmiseración. A tal efecto, aparte de la adecuada disposición personal, resulta pertinente que los profesionales alcancen una visión crítica del hecho de la discapacidad y de su contexto social básico, asociativo, institucional y técnico.

6. No parece legítimo esperar ni pedir a la comunicación básica que se ponga al servicio de la promoción de imagen de las personas con discapacidad, pero sí le es exigible éticamente que tenga especial cuidado en no dañar la identidad individual o colectiva de las personas afectadas, así como en salvaguardar la dignidad de los propios productos informativos sobre la discapacidad. Se trata, en especial, de evitar la conversión de personas y grupos en personajes estereotipados, simples, deshumanizados, ajenos.

7. Se recomienda no sustantivar adjetivos como deficiente, discapacitado, minusválido o disminuido, y menos aún otros de significado plena e impropriamente negativo, como inválido. Resulta menos estigmatizante utilizar la expresión "persona con discapacidad" y equivalente. Lo importante, en todo caso, no es la forma lingüística sino la salvaguarda de la sustantividad de la persona y el carácter adjetivo de la discapacidad.

8. Salvo para colectivos o individuos que vinculan expresamente su identidad social con la discapacidad, parece conveniente, en función de la prevención del estigma, evitar la tendencia a presentar el menoscabo como núcleo de la condición social de las personas afectadas, en perjuicio de la atención que merecen en sí los fenómenos de la deficiencia, la discapacidad o la minusvalía, así como las acciones de prevención, rehabilitación, equiparación de oportunidades, asistencia de mantenimiento y cualquier otra.

9. La comunicación básica sobre la deficiencia, la discapacidad y la minusvalía debe tener en cuenta las variaciones y novedades que en cada tiempo y lugar surgen. Ha de evitarse el efecto corporativo por el que sólo son materia de información los hechos establecidos y objeto de atención regular de las entidades, soslayando las nuevas manifestaciones de la discapacidad.

Pueden ser ejemplo de tales variaciones los siguientes casos:

- Incremento de los niños de riesgo como consecuencia de las mejoras en la asistencia obstétrica y neonatológica.
- Generación de discapacidades por la acción de productos contaminantes, especialmente en el medio laboral.
- Secuelas de discapacidades derivadas de la violencia.
- Acrecimiento de discapacidades relacionadas con enfermedades neurológicas.
- Incidencia de la discapacidad en la población anciana.

10. También debe obviarse el efecto corporativo e institucional en la comunicación sobre soluciones, por lo que debe evitarse:

- El silencio informativo sobre la autogestión de soluciones por parte de los propios afectados, así como de sus familias y apoyos informales.
- La opacidad informativa sobre el papel de las entidades no especializadas.
- El descuido informativo sobre las soluciones que se adoptan en las colectividades marginales, que no tienen acceso a las ofertas institucionales.
- El postergamiento informativo sobre la investigación científica y técnica relacionada con la discapacidad.

11. La comunicación básica debe propiciar la manifestación de las personas con discapacidad por sí mismas.

12. La información debe ofrecerse en formas estilísticas y físicas que la hagan máximamente accesible.

Puede encontrar este documento en la red en la siguiente dirección:
<http://www.accesosis.es/~carlosegea/PautasComSoc.htm>.

La iniciativa eEurope.

La Unión Europea ha puesto en marcha en año 2000 una iniciativa, bajo la denominación eEurope, con la finalidad de conseguir una Sociedad de la Información para Todos. Dentro de ella, en su prioridad 7 se recoge la "Participación de las personas con discapacidad", cuyos objetivos son:

Objetivos:

Para finales del 2000: La Comisión Europea y los Estados miembros deben revisar la legislación relevante y los programas de estandarización que tenga relación con la Sociedad de la Información, con vistas a asegurar su conformidad con los principios de accesibilidad y acelerar los procesos de estandarización.

La Comisión Europea hará una recomendación a los Estados miembros para que tengan en cuenta los requerimientos de las personas con discapacidad en la obtención de productos y servicios de información y comunicación.

Para finales del 2001: La Comisión Europea y los Estados miembros deben comprometerse a hacer accesibles a personas con discapacidad tanto el diseño como el contenido de todos los sitios Web públicos.

Para finales del 2002: La Comisión Europea apoyará la creación de una Red de Centros de Excelencia, al menos uno en cada Estado Miembro, que desarrollará un módulo del plan de estudios europeo en "Diseño para Todos" para formar a diseñadores e ingenieros.

(Fuente: Comisión Europea - "Iniciativa eEurope - Una Sociedad de la Información para Todos". Comunicación sobre una iniciativa para el Consejo Europeo Especial del 23 y 24 de marzo en Lisboa, Portugal.)

Para más información sobre esta iniciativa, consulte la siguiente dirección en la Web:

<http://www.europa.eu.int/comm/dg13/europe/home.htm>.

Foro de Discusión

El Ministerio Portugués de Ciencia y Tecnología ha establecido un foro de discusión (eEurope - priority 7: People with Disabilities) para apoyar la iniciativa eEurope, que comienza con la presidencia portuguesa de la Unión Europea.

A petición del Ministro de Ciencia y Tecnología portugués, el 10 de enero, este Ministerio de Ciencia y Tecnología estableció un grupo público de discusión para analizar y apoyar la iniciativa E-Europa en el área de las personas con discapacidad.

Este grupo cuenta con 92 miembros y comprende 20 países (Portugal, España, Francia, Bélgica, Alemania, Países Bajos, Italia, Grecia, Austria, Irlanda, Reino Unido, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Brasil, Argentina, Estados Unidos, Australia y Suráfrica). Los Miembros de la Comisión europea también participan.

A continuación se recogen las conclusiones de los dos meses de trabajo de dicho grupo, en el que participan varios de los miembros del Grupo de Expertos del SIDAR

Introducción

La comunicación humana está en el corazón de la Sociedad de la Información. La plena participación de las personas mayores y de las personas con discapacidad en ella requiere un entorno de información flexible y robusto, con el apoyo de múltiples métodos de comunicación e interacción, como el habla, el texto y el vídeo.

Las tecnologías y el conocimiento requeridos para incrementar las formas mediante las que las personas con discapacidad pueden comunicarse e interactuar, existen ya. Sin embargo, los políticos, la industria, y la sociedad demuestran, en general, una seria falta de comprensión sobre cómo y por qué tratar la cuestión de la accesibilidad a las tecnologías, productos y servicios estándar de la Sociedad de Información.

La iniciativa E-Europa nos presenta un claro cuadro de esto: 9 secciones ignoran las necesidades de las personas con discapacidad, y se ha creado una específicamente para ocuparse de este grupo en concreto.

La liberalización del mercado de las Tecnologías de la Información ha tenido un impacto positivo en el precio y la disponibilidad de servicios. Sin embargo, la mayoría de los operadores, proveedores, fabricantes, etc. no es consciente de los problemas y de las oportunidades de mercado asociadas a las personas con discapacidad. No tienen una obligación real, como la que tenían los monopolios. Los cuerpos legislativos no ven esto como una de sus responsabilidades. Este vacío debe ser llenado.

Respuesta general

El grupo da la bienvenida a la sección que trata sobre las necesidades de las personas con discapacidad. Las medidas de esta sección también podrían ayudar al creciente número de personas mayores en Europa, ya que frecuentemente sus necesidades son las mismas que las de las personas con discapacidad.

Sin embargo, las acciones planificadas para la sección sobre la participación de las personas con discapacidad se quedan demasiado cortas frente a las aspiraciones y necesidades de esta población. Más aún, carecen de la información específica sobre cómo serán costeadas y llevadas a cabo las iniciativas.

Además de los aspectos del diseño para todos/diseño para la diversidad de las principales tecnologías, productos, y servicios, es importante buscar nuevas oportunidades para las personas mayores y personas con discapacidad a través de la sociedad de la información: nuevos conceptos de apoyo a la atención y a la vida independiente, nuevos tipos de empleo, nuevas líneas de comunicación.

En E-Europa debe tenerse en cuenta que muchas personas con discapacidad se encuentran en condiciones económicas desventajosas. La afrontabilidad y el apoyo financiero son, por consiguiente, problemas importantes. Las acciones esenciales a llevar a cabo por los políticos para promover una Sociedad de la Información para las personas mayores y las personas con discapacidad, fueron identificadas en el proyecto europeo PROMISE (PROMoting an Information Society for Everyone) [PROMESA - Promoviendo una Sociedad de la Información para Todos-].

Las cinco principales acciones identificadas por PROMESA son: conocimiento, disponibilidad, accesibilidad, afrontabilidad y adecuación (los detalles pueden encontrarse en <http://www.stakes.fi/promise>). Están siendo adoptadas por gobiernos en toda Europa:

Portugal (Iniciativa Nacional para los Ciudadanos con Necesidades Especiales en la Sociedad de Información); Dinamarca (Libertad de elección: Plan de Acción para el uso de Tecnologías de la Información por parte Personas con Discapacidad) y Suecia (Tecnologías de la Información para Mayores y Personas con Discapacidad). E-Europa debe adoptar políticas similares para crear sinergias entre iniciativas nacionales.

Las recomendaciones al Consejo Europeo

La accesibilidad a la Sociedad de Información es un derecho de todos los ciudadanos. Los derechos de los ciudadanos están garantizados por leyes y medidas gubernamentales. La Unión Europea debe adoptar y consolidar medidas para asegurar igual acceso la Sociedad de la Información para las personas mayores y con discapacidad.

El grupo de discusión recomienda acciones en campos tratados en los objetivos de E-Europa, (legislación, normas, gestión pública, accesibilidad en la red, Centros de Excelencia, Red Europea Virtual, Plan de Estudios Europeo en Diseño para Todos) y también en los campos de evaluación de buenas prácticas, sensibilización y educación.

1. Comparativa de la Sociedad de la Información Inclusiva para personas mayores y con discapacidad. Se invita a la Comisión Europea y Estados Miembros a establecer indicadores de inclusión en la Sociedad de la Información para las personas mayores y con discapacidad y dirigir un ejercicio de comparación sobre prácticas nacionales en Europa. La comparativa apunta esencialmente a comprender dónde se necesitan mejoras y cómo pueden transferirse y aplicarse las buenas prácticas observadas en otras partes. Específicamente, al menos las siguientes prácticas deben ser analizadas:

- A. Cómo las redes de televisión pública europeas atienden a su audiencia con discapacidad y qué se requiere para la provisión de subtítulo, lenguaje de signos y descripción de audio; en la televisión terrestre analógica y digital.
 - B. Servicios telefónicos para personas con discapacidad.
 - C. Accesibilidad de los sitios Web de Organismos Públicos, así como de cualquier proyecto cuyos fondos provengan de la Unión Europea o de sus Estados miembros.
 - D. Legislación sobre los derechos de propiedad intelectual en todos los medios de comunicación (impresión, televisión, vídeo y multimedia) en cuanto afecta a la libertad de producción de formatos alternativos para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad.
2. Incremento de la conciencia
- I. Los Estados europeos deben actuar para incrementar la conciencia social sobre las personas mayores y con discapacidad - sus derechos, sus necesidades, y su potencial reforzado de contribución a la sociedad a través del uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
 - II. Los lenguajes de signos usados en la Unión Europea deben ser incluidos en la planificación de las medidas del "European Year of Languages 2001".
3. Educación
- I. Deben establecerse proyectos para formar a las personas mayores y con discapacidad en el uso de las tecnologías de la información.
 - II. Los estudiantes con discapacidad se integrarán con éxito más probablemente en escuelas normales si los módulos de integración de tecnología adaptativa se incluyen en cursos de formación continua para maestros. Por consiguiente se requiere el desarrollo de tales módulos.
 - III. Los Estados miembro de la Unión Europea deben establecer y apoyar una Biblioteca Especial con libros de texto en vídeo digital, con lenguaje de signos, para los niños sordos (comparable a las bibliotecas especiales para ciegos).

Recomendaciones a la Comisión Europea

4. Aplicación
- I. Al grupo de discusión le preocupa la aplicación de los objetivos de la iniciativa E-Europa. Algunos son políticos y se tratarán dentro del marco legislativo y reglamentario. Sin embargo, las acciones reales requieren dinero real. La iniciativa E-Europa no incluyó detalles sobre fondos. Se requieren estrategias claras y realista sobre la obtención de fondos.
5. Investigación
- I. Programas de investigación existentes, como IST (Tecnologías Sociedad de Información), deben recibir fondos para trabajos de investigación sistemática a largo plazo, lo que aseguraría que las necesidades de las personas mayores y las personas con discapacidad se recogen en los desarrollos tecnológicos genéricos.
 - II. Los lenguajes de signos deben incluirse de manera explícita en el MLIS (Multilingual Information Society Programme) y otros programas.
 - III. La estandarización fomentará el desarrollo de productos que apoyan la accesibilidad; para ser oportuna y eficaz esta estandarización debe también recibir fondos públicos y no debe dejarse sólo a la presión del mercado.

Recomendaciones a los Estados Miembro de la Unión Europea

Para asegurar igualdad de oportunidades de comunicación personal para los ciudadanos que no puedan usar la telefonía de voz, se recomienda la aplicación del concepto estandarizado de Conversación Total de la ITU (Unión Internacional de Telecomunicaciones) para las comunicaciones por vídeo, texto y voz. Se proponen esfuerzos para la inclusión en proyectos piloto de aplicación localizando a muchos usuarios en muchos Estados miembros. También se propone evaluación de productos y servicios con el apoyo de la sociedad, para asegurar la interoperabilidad entre la Conversación Total en diferentes redes, desde diferentes operadores de servicios y fabricantes de productos. Se propone apoyo para futuras estandarizaciones según vayan apareciendo necesidades en los procesos de aplicación. Debe alentarse la creación de servicios de transmisión para la traducción entre los modos de conversación.

En la red puede encontrar esta información en la siguiente dirección:
<http://www.europa.eu.int/comm/dg13/europe/home.htm>.